

Nos dirigimos aquellas familias que deseen tener más información sobre el problema del absentismo en términos generales.

Si bien el nivel de absentismo en nuestro municipio no es muy alto, creemos necesario crear una campaña de sensibilización, prevención e intervención ante el mismo a nivel municipal.

No debemos obviar que la asistencia al centro educativo debe ser garantizada y exigida por parte del mismo y por parte de la Administración Local, para ello resulta imprescindible la colaboración y el compromiso de los representantes familiares

**Departamento Técnico Educativo**  
Concejalía de Educación

## RESPONSABILIDAD LEGAL EN EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGALIDAD VIGENTE

De las corporaciones locales y de las administraciones educativas, en la vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

De los padres, tutor@s o guardador@s, de cumplir con los deberes inherentes a la patria potestad.

### NORMATIVA AMBITO MUNICIPAL

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid
- Ordenanza municipal reguladora del absentismo escolar en el Ayuntamiento de El Álamo. BOCM nº 92., 16 de abril de 2013.

Si deseas más información:

Teléfono: 91 8609510  
Correo: [educación@aytoelalamo.es](mailto:educación@aytoelalamo.es)



Ayuntamiento de El Álamo

Concejalía de Educación

## ABSENTISMO ESCOLAR

### INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS



Cartel ganador de un Taller de prevención de Absentismo Escolar realizado con los alumnos del Colegio Publico El Álamo 2007/2008

# Absentismo escolar

## ¿Qué es el absentismo?

Podríamos concretar consiste en:

“La Falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte del alumno/a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual”



Podemos distinguir:

### 1.- Absentismo de *origen familiar*

Activo.-se cuenta con el menor para desarrollar funciones paternas

Pasivo.- surge como consecuencia de la despreocupación familiar

Desarraigo.- en familias desestructuradas

Nómada.- la familia realiza actividades temporeras

### 2.- Absentismo de *origen escolar*

Se provoca por rechazo y falta de adaptación del alumno/ a la escuela

### 3.- Absentismo de *origen social*

Ela alumno/a se deja influenciar por su entorno desde no se valora la educación como soporte para el desarrollo integral de la persona

## TIPOS DE ABSENTISMO ESCOLAR, DESCRITOS EN EL PLAN MARCO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- *Retraso*: Alumno que crónicamente llega más de 10/15 minutos tarde a clase.

- *Intermitente*: Alumno que falta uno o dos días dos o tres veces al trimestre.

- *Selectivo*: Alumno que falta a todas o casi todas las sesiones de asignaturas concretas a lo largo del trimestre.

- *Puntual*: Alumno que falta consecutivamente tres o cuatro días una sola vez.

- *Desescolarización*: Situación del alumno que, estando en edad de escolarización obligatoria, no está escolarizado en el sistema educativo (se incluye también a aquellos alumnos que, se haya o no tramitado su expediente, no han efectuado matrícula).

- *Regular*: Alumno que falta tres o cuatro días dos o tres veces por trimestre.

- *Crónico*: Alumno que falta con una frecuencia mayor a la definida como absentismo regular

- *Otros casos que, a juicio del centro escolar o de la Mesa local de absentismo, requieran la intervención recogida en este Plan Marco.*

## ACTUACION PREVENTIVAS Y DE CONTROL DESDE EL AMBITO MUNICIPAL

- Realizar un seguimiento individualizado del menor absentista y de su familia.
- Estimular la participación integradora y normalizada en el horario escolar.
- Proporcionando asistencia psicoterapéutica y psicológica cuando se requiera
- Informando y concienciando a los padres de la importancia de la asistencia regular al centro.
- Apoyando y potenciando el acercamiento familia escuela.
- Animando a los padres para que se impliquen en los niveles de participación democrática de los centros educativos.
- Evitando las causas que impiden la asistencia escolar normalizada.
- Utilizando nuevas herramientas de trabajo para el control del absentismo y el seguimiento de las familias con menores absentistas.
- Proporcionando asistencia terapéutica familiar cuando se necesite.
- Elaborando ordenanzas con responsabilicen a las familias con el cumplimiento de sus obligaciones en la educación .

## PREVENCIÓN DE LA INADAPTACION SOCIO EDUCATIVA

Sobre los grupos sociales en situación de Alto Riesgo Social

Sobre los grupos del primer ciclo de la ESO, especialmente entre los 14 y 16 años.